

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO, la Ley Nº 24.307 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1994, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos y efectuar compensación de incisos y partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 79 de la Ley Nº 23.569.

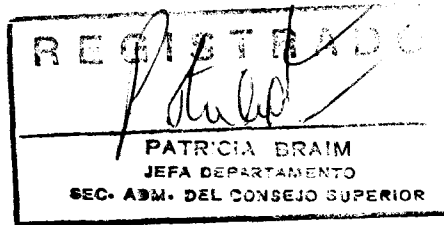
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ( \$ 1.424.500.- ) en concepto de recursos específicos en el programa, incisos y partidas que se indica en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Efectuar compensación de créditos en los incisos y



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

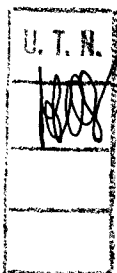
..//

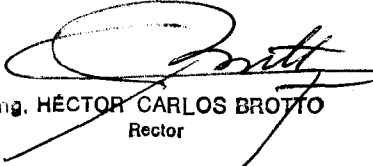
partidas principales. de acuerdo al detalle obrante en el anexo II que forma parte de la presente resolución.

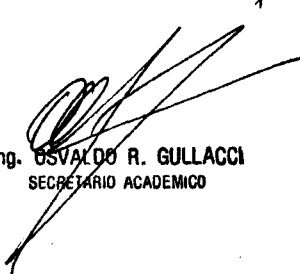
ARTICULO 39.- Modificase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

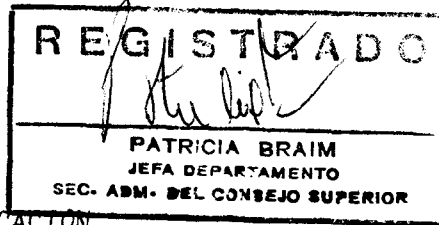
ARTICULO 40.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos y archívese.

RESOLUCION Nº 357/94



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

  
Ing. GSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 357/94

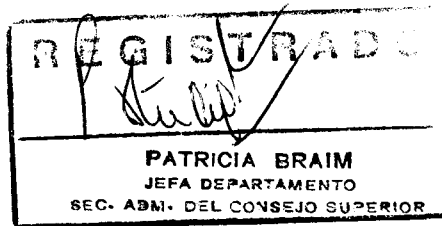
PRESUPUESTO 1994

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In- ci- so	Part. Prin- cipal	Par- ci- al	Denominaciones	Modificaciones en \$
			Programa -Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Producidos Propios	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ 200.000,00
Inc. 1.2			Personal Temporario	\$ 199.500,00
Inc. 1.4			Asignaciones Familiares	\$ 500,00
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ 96.000,00
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 270.900,00
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ 847.600,00
Inc. 4.2			Construcciones	\$ 24.000,00
Inc. 4.3			Maquinaria y Equipo	\$ 818.100,00
Inc. 4.5			Libros, Revistas y otros Elementos coleccionables	\$ 5.500,00
Inc. 5			TRANSFERENCIAS	\$ 10.000,00
Inc. 5.1			Transferencias al Sector Privado	\$ 10.000,00
			Erogaciones Corrientes	\$ 576.900,00
			Erogaciones de Capital	\$ 847.600,00
			<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1.424.500,00</b>



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 357/94

PRESUPUESTO 1994

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In- ci- so	Part. Prin- cipal	Par- ci- al	Denominaciones	Modificaciones en \$
			Programa -Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional Contribución Tesoro	
Inc. 1			GASTOS EN PERSONAL	\$ 0,00
Inc. 1.1			Personal Permanente	\$ (-900.000,00)
Inc. 1.5			Asist. Social al Personal	\$ 100.000,00
Inc. 1.6			Beneficios y Compensaciones	\$ 800.000,00
Inc. 2			BIENES DE CONSUMO	\$ (-4.000,00)
Inc. 3			SERVICIOS NO PERSONALES	\$ (-4.000,00)
Inc. 4			BIENES DE USO	\$ 8.000,00
Inc. 4.2			Construcciones	\$ 4.000,00
Inc. 4.5			Libros, Revistas y otros Elementos coleccionables	\$ 4.000,00
			Erogaciones Corrientes	\$ (-8.000,00)
			Erogaciones de Capital	\$ 8.000,00
			<b>TOTAL PROGRAMA</b>	\$ 0,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 3 DE LA RESOLUCION Nº 357/94

PRESUPUESTO 1994

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

DENOMINACIONES		IMPORTE EN \$
1.0.0	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0	NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0.	OTROS	\$ 1.424.500,00
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.424.500,00
	TOTAL	\$ 1.424.500,00